

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA SUBVENCION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 390.-

QUILLON, Julio 06 de 2009.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 633 de fecha 19 de Diciembre de 2008 que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2009;
2. El Acuerdo del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 034 de fecha 02 de Diciembre de 2008
3. La Inscripción en Registro de Transferencias de la Municipalidad de Quillón efectuada con fecha 03 de Mayo de 2004, con el N° 010.
4. El Certificado del Sr. Secretario Municipal (S).
5. El Convenio de Subvención Municipal de fecha 06 de Julio de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y DACOM - QUILLON.
6. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos
7. Y las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **OTORGUESE una SUBVENCION MUNICIPAL correspondiente al año 2009 a las DAMAS COOPERADORAS DE LA COMUNA – DACOM, RUT N° 75.466.700-1 Registro N° 010 de Secretaría Municipal por la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), cuyos fondos serán invertidos de acuerdo a lo estipulado en Convenio adjunto, y que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.**

2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Señor Alcalde, para su revisión correspondiente.

3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio, y una vez recepcionada la Rendición de cuentas anterior, si hubiese pendiente.

4. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Programa 01 "GESTION" Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 Al Sector Privado., Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MENECIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/MRR/jvb.-

Distribución

- DACOM
- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- TESORERIA MUNICIPAL I.M. QUILLON
- DEPTO. DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU I.M.QUILLON (02)



JAIMÉ CATALAN SALDIAS
ALCALDE